

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante FLOCBOSS Sicav

Barcelona, 17 de octubre de 2017

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC's deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el pasado día 11 de los corrientes, debido a un error en la transmisión de órdenes de compra/venta de valores por parte del gestor de la sicav, se ha generado un descubierto transitorio en la cuenta corriente mantenida en la entidad depositaria superior al 5% del patrimonio de la misma. Dicho descubierto ha quedado regularizado en el día de hoy.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

